

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| LOCALIDAD | CIUDAD BOLIVAR |
| NOMBRE DEL PROYECTO | MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE EN CIUDAD BOLIVAR |
| CÓDIGO DEL PROYECTO | 1983 |
| COMPONENTES | <ul style="list-style-type: none">• CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN• INTERVENCIÓN PUENTES• INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL• INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL• CICLO INFRAESTRUCTURA. |

2. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|--|
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLIVAR. |
| PROPÓSITO | Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible |
| PROGRAMA | Movilidad segura, sostenible y accesible |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none">• Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.• Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.• Intervenir 5 Kilómetros-Carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.• Intervenir 3 Kilómetros-Carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación.• Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación. |
| AÑO DE VIGENCIA | Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024 |

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

El problema de la comunidad de Ciudad Bolívar, es el mal estado de la malla vía local, los puentes vehiculares, peatonales y la falta de ciclo rutas, dificultando el tránsito vehicular, el acceso a predios, y circulación de peatones.

En la actualidad la malla vía local urbana se encuentra en buen estado en un 49%, regular 26% y en mal estado 25%, en cuanto a la malla vía rural en buen estado es de 57% y regular estado es de 43%, lo que indica que no se encuentra en condiciones óptimas para la movilidad, por lo cual se debe hacer un esfuerzo económico importante con el fin de mejorar la infraestructura existente. De igual manera, la falta de mantenimiento adecuado en los 39 Puentes vehiculares y 29 Puentes peatonales de escala local, sobre cuerpos de agua existentes de acuerdo con el inventario de Puentes del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, da lugar a problemas de funcionalidad y seguridad que pueden ser graves como limitación de cargas, restricciones de paso, riesgo de accidentes, riesgo de interrupciones del tráfico por la malla vial y un importante problema económico por el acortamiento de la vida útil de las estructuras.

La mayor parte de los puentes peatonales existentes en la ciudad de Bogotá se diseñaron antes de 2015, año en el que se publicó el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, norma que rige el diseño y la conservación de los puentes en nuestro país, sin embargo, resulta difícil pensar en la sustitución parcial o total de estos puentes por la gran cantidad de recursos económicos que ello implicaría y dado que los recursos disponibles son limitados, se ha buscado continuar con un programa permanente de mantenimiento, reforzamiento y rehabilitación de puentes.¹

Adicionalmente, la estrategia orientada a nivel Distrital de promover la movilización cotidiana en bicicleta por la ciudad, con el fin de reducir la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales, requiere hacer un esfuerzo económico adicional a nivel local para construir, mejorar y mantener los 8,46 Km de ciclo ruta compartidos con las localidades de Tunjuelito, Kennedy y Usme.¹

Es así como, las líneas de inversión local deben estar acordes con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2021 – 2024 “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Siglo XXI”, sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar su inversión de manera coordinada con el nivel central.¹

Los recursos locales correspondientes a la inversión para este período de Gobierno necesariamente se destinarán y reorientarán prioritariamente en el marco del sector movilidad (50%) y el segundo, a los sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital (50%). Para la asignación de estos recursos deben tenerse en cuenta las decisiones adoptadas en el marco del proceso de presupuesto participativo en cada localidad. Adicionalmente, se podrán complementar con la cofinanciación proveniente del concurso de la administración central, de la ciudadanía residente en cada localidad, y del sector privado.¹

Este lineamiento de política se sustenta en los resultados tanto de los encuentros ciudadanos para la construcción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Ciudad Bolívar para el periodo 2021 – 2024, como en las múltiples solicitudes allegadas a las entidades distritales sobre la necesidad de intervención del gobierno distrital y local en el mejoramiento de las vías locales que actualmente se encuentran en mal estado.¹

En tal sentido los recursos locales se requieren para atender la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local y el espacio público local, los cuales, deberán ser ejecutados bajo principios de coordinación y eficiencia en el gasto con el nivel central.

Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y espacio público local.

Las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentra estrechamente vinculada a la situación de la infraestructura vial y espacio público, donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población, Además el fortalecimiento y mejoramiento de la misma nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por facilidad de comunicación vial, otros factores importantes es la disminución de inseguridad, la disminución del riesgo que enumera el IDIGER, y múltiples sistemas de cultura, recreación y deporte que conlleva el mejoramiento de la movilidad.

En la actualidad la malla vial de Ciudad Bolívar no se encuentra en condiciones óptimas para movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio apuntando a las necesidades de la población.

Por último, con la intervención de puentes peatonales y/o vehiculares, se promueve la conexión dentro del territorio de Ciudad Bolívar, combatiendo la segregación y recuperando las zonas de rondas de quebradas, promoviendo la conservación de las cuencas y cuerpos de agua de la localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

La intervención en espacios públicos que integren equipamientos como colegios, hospitales, jardines, salones comunales, comedores comunitarios, parques, en sectores donde la mayoría de su población sean personas con discapacidad e infantil de la localidad de Ciudad Bolívar (19).

b. Cuantificación del universo

Vías urbanas y/o rurales, espacio público, puentes peatonales y/o vehiculares y ciclo rutas de la localidad; priorizados y reservados en la base de datos de Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

c. Localización del universo

Localidad de Ciudad Bolívar conformada por ocho UPZ y la UPR. (UPZ 69 Perdomo, UPZ 70 Jerusalén, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 Lucero, UPZ 68 Tesoro, UPZ 63 Mochuelo, UPZ 64 Monteblanco y zona rural)

¹ idu.gov.co; innovación y portafolio, estadísticas Bogotá. en: www.idu.gov.co/page/sijpviales/innovacion/portafolio, publicado en el mes de marzo del 2020 (revisado junio del 2020)

5. ÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Componente: Presupuesto Participativo (50%)

Línea de inversión: Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).
- Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida, movilidad y accesibilidad de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar.

Objetivos Específicos

- Crear y Socializar un modelo de priorización de segmentos viales y espacio público, entre las distintas entidades del distrito a nivel central, local y la comunidad, para los proyectos de inversión.
- Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial y espacio público del área urbana y rural de la localidad.
- Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de puentes peatonales y/o vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua, en área urbana y/o rural.
- Ejecutar proyectos de Diseño y/o construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de ciclo rutas en la localidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

| PROCESO | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|------------|----------|------------------|--|
| Intervenir | 5.000 | M2 | de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. |
| Intervenir | 35.000 | M2 | de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. |
| Intervenir | 5 | Km-Carril | de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación. |
| Intervenir | 3 | Km-Carril | de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación. |
| Intervenir | 1.500 | M2 | lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación. |

*Fuente: PLAN DE DESARROLLO 2021 2024, anexo 2. Bateria de proyectos, metas y componentes final. Cuadro 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

1. **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN**
2. **INTERVENCIÓN DE PUENTES**
3. **INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL**
4. **INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL RURAL**
5. **CICLO INFRAESTRUCTURA**

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN

La intervención en el espacio público de la localidad estará dirigida a las aceras asociadas a las calzadas que se van a intervenir y las actividades corresponden a realizar las labores necesarias para garantizar accesibilidad y continuidad. Estas intervenciones se adelantarán conservando el material de superficie existente (concreto o adoquín).

Así mismo, se dará prioridad al espacio público que permita: accesibilidad a equipamientos públicos y privados tales como Colegios, CADES y super CADES, parques recreativos, hospitales; paraderos del SITP y áreas de comercio.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021, 2022, 2023, 2024****Construcción:**

Generación de nueva Infraestructura, encaminada a realizar actividades en la totalidad de la estructura del pavimento y/o espacio público, que comprometen masivamente las capas profundas de la misma, constituyéndose así el cambio parcial o total, además de la renovación y/o adecuación de redes húmedas y redes secas. Para esto se requiere la realización de Estudios y Diseños, que cumplan la normatividad vigente aplicados a las zonas de intervención.

Mantenimiento:

Son actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

Así mismo, realizar acciones de intervención y mantenimiento periódico del espacio público, para la movilidad segura, mediante el embellecimiento y lucimiento, con actividades de:

- Limpieza de superficies y remoción de elementos de publicidad exterior visual en lugares como postes, cajas de teléfono, muros y áreas bajo puentes
- Cobertura de grafitis en muros y áreas bajo puente

Rehabilitación:

Consiste en desarrollar actividades de intervenciones profundas, con el fin de aumentar la vida útil y actualizándolos a los lineamientos de la Cartilla de Andenes del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

En esta actividad se establecen entre otras, las siguientes políticas:

- Aprovechar el desarrollo de andenes para subterranizar las redes de energía y teléfono.
- Eliminar los parqueos sobre el andén.
- Darle prioridad al ancho del andén para mayor comodidad del peatón.
- Establecer un criterio unificado para su construcción.

Tiempo de ejecución

Año: 2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|------------------------------------|---------------|---|---------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Toda la población de la localidad | 790.282 | 790.282 | 790.282 | 790.282 |
| <p>*Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventarió de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro 2.</p> <p>Selección de beneficiarios</p> <p>El proyecto está enmarcado para beneficiar a gran parte de la Localidad de Ciudad Bolívar, dependiendo de la locación en el proceso de contratación.</p> | | | | |
| <p>LOCALIZACION Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p> | | | | |
| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica | |
| 2021 | Todos los barrios de la Localidad | 179 | Por definir de acuerdo a la priorización a realizar en el proceso de contratación | |

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

El mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares, está encaminado a promover la conservación de los puentes locales existentes en estado de deterioro, combatiendo la segregación y recuperación de sus estructuras; mediante la realización de actividades que sean de la competencia de la localidad de Ciudad Bolívar.

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES |
|---|
| <p>VIGENCIA 2021, 2022, 2023, 2024</p> <p>Reemplazo de Barandas: Esta actividad corresponde a la demolición de barandas que incluye el retiro del material, transporte y disposición final de escombros en el sitio autorizado, en caso de requerirse el cambio total de las barandas la instalación de barandas metálicas según diseño que incluye suministro e instalación y en el caso que sea reparación parcial la construcción o instalación de la baranda de acuerdo a las características de la baranda preexistente según diseño que incluye suministro e instalación.</p> <p>Mantenimiento de Barandas: Esta actividad corresponde al suministro y aplicación de una capa de anticorrosivo y suministro y aplicación de pintura acrílica.</p> <p>Reemplazo de Asfalto: Para esta actividad se requiere el fresado del pavimento asfáltico, incluido el cargue y el transporte de escombros del material compactado; el suministro y riego de la liga con emulsión; extendido, nivelación y compactación de la mezcla asfáltica en caliente MD12 y suministro y aplicación de la demarcación horizontal.</p> <p>Reemplazo de Juntas de Dilatación: La actividad incluye el corte del concreto; demolición, retiro, transporte y disposición final de escombros en el sitio autorizado del concreto de juntas; suministro e instalación de anclaje epóxido, suministro, figurado y fijación del acero de refuerzo; suministro y aplicación del imprimante; suministro y colocación del concreto sin retracción para vigas de soporte de las juntas de dilatación y suministro e instalación de junta elastomérica de recorrido.</p> <p>Clausura de Juntas: Esta actividad incluye demolición, retiro del material, transporte y disposición</p> |

final de escombros en el sitio autorizado de concreto de juntas; suministro, figurado y fijación de acero de refuerzo y suministro, formaleteo y colocación de concreto premezclado de $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$.

Reparación de Fisuras: Esta actividad corresponde al suministro, equipos, transporte, manejo, almacenamiento y cargue del material para el lavado con agua presión 2000 PSI; suministro e instalación de boquillas y gel sellante superficial para sellos de fisuras y suministro e inyección de resina epóxica para el sello de fisuras longitudinales.

Nivelación de Accesos: Para esta actividad se requiere del fresado y cargue del pavimento asfáltico, la excavación mecánica en material común y cargue del mismo, suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación de la Base granular clase BG-A, suministro e instalación de geomalla; transporte de escombros y de material compactado; y suministro, barrido y riego de emulsión asfáltica.

Reparación de Placa: Esta actividad incluye la demolición del concreto en la parte afectada, incluyendo retiro, transporte y disposición final de escombros en el sitio autorizado; suministro, figurado y fijación del acero de refuerzo; suministro y aplicación del imprimante y puente de adherencia y suministro y colocación del concreto sin retracción para vigas de soporte de las juntas de dilatación.

Pintura de Vigas: La actividad sandblasting para vigas metálicas (si aplica); suministro y aplicación de anticorrosivo y dos manos de pintura en esmalte epóxico.

Pintura de Puente: Esta actividad corresponde al suministro y aplicación de una capa de anticorrosivo y suministro y aplicación de pintura acrílica.

Reemplazo de Asfalto en Accesos: Para esta actividad se requiere el fresado del pavimento asfáltico, incluido el cargue y el transporte de escombros del material compactado; el suministro y riego de la liga con emulsión; extendido, nivelación y compactación de las mezclas asfálticas en caliente MD12 y MD20 y suministro y aplicación de la demarcación horizontal.

Reparación de Viga Colapsada: Esta actividad corresponde al corte y demolición del concreto estructural, incluido el cargue y el transporte de escombros del material, suministro y aplicación del imprimante y puente de adherencia y suministro y colocación del concreto sin retracción, o reposición de la viga, de acuerdo con el diseño estructural definido.

Mantenimiento Correctivo: Consisten en corregir fallas o deterioros en los elementos ocasionados por el tránsito diario y/o agentes externos, consisten en limpieza general, pintura y mantenimiento de barandas, cambio parcial o total de la carpeta de rodadura, mantenimiento de juntas de dilatación entre otros.

Rehabilitación: Con los trabajos de reparación, se pretende que los puentes recuperen un nivel de servicio similar al de su condición original. Sin embargo, por la evolución del tránsito, a veces no es posible obtener este resultado y se requieren trabajos de reforzamiento y/o rehabilitación. Abarca un amplio campo que va desde la rehabilitación del concreto degradado hasta la renovación de elementos de equipamiento como juntas, impermeabilización, aumento de las áreas de los elementos, adición de refuerzo etc.

Tiempo de ejecución

Años: 2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | | VIGENCIAS | | | |
|--|------------------------------------|---------------|---|---------|---------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Toda la población de la localidad | | 790.282 | 790.282 | 790.282 | 790.282 |
| *Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventarió de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro 2. | | | | | |
| Selección de beneficiarios | | | | | |
| El proyecto está enmarcado para beneficiar a gran parte de la Localidad de Ciudad Bolívar, dependiendo de la locación en el proceso de contratación. | | | | | |
| LOCALIZACION | | | | | |
| <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i> | | | | | |
| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica | | |
| 2021 | Todos los barrios de la Localidad | 179 | Por definir de acuerdo a la priorización a realizar en el proceso de contratación | | |
| 2022 | | | | | |
| 2023 | | | | | |
| 2024 | | | | | |

COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Los pavimentos tienen por propósito servir al tránsito en forma segura, confortable y eficiente. Por tal motivo, es importante realizar labores de conservación adecuadas y oportunas sobre ellos. El concepto de conservación de pavimentos significa la acción de cuidar que su actitud de servicio se prolongue durante el tiempo requerido, lo cual implica una labor de seguimiento constante.

Las vías son vitales para la comunidad y afectan el bienestar económico y el desarrollo de la misma. Por este motivo, se tiene la responsabilidad de dar al público el mejor servicio posible con los recursos disponibles.

El sistema de gestión de pavimentos requiere disponer de una completa información del estado de las vías, así como de un plan de acción de conservación que permita la prevención y corrección de deterioros oportunamente.

Los sistemas de gestión de pavimentos son herramientas que contribuyen con la toma de decisiones, seleccionando las acciones más adecuadas, determinando su costo y fijando prioridades, dentro de las disponibilidades de la entidad administradora.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021, 2022, 2023, 2024

Diseño: Es la determinación en este caso de las características geométricas (dimensiones de calzada y andenes), estructurales (espesores de capas de la estructura, carpeta, andenes), bajo la normatividad vigente, para el desarrollo de una solución vial, que se requiere para mejorar calidad de vida de una población, a través de la movilidad.

Construcción: Generación de nueva Infraestructura, encaminada a realizar actividades en la totalidad

de la estructura del pavimento y/o espacio público, que comprometen masivamente las capas profundas de la misma, constituyéndose así el cambio parcial o total, además de la renovación y/o adecuación de redes húmedas y redes secas. Para esto se requiere la realización de Estudios y Diseños, que cumplan la normatividad vigente aplicados a las zonas de intervención

Mantenimiento periódico: conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

Mantenimiento rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Dentro de esta intervención se incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sello de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Rehabilitación: Esta actividad considera medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo y otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento. Puede incluir el reciclado de las capas asfálticas con o sin incorporación de material granular nuevo o existente o la colocación de capas de mejoramiento estructural. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios de tránsito, materiales y dimensionamiento estructural necesarios. La profundidad de la intervención será como máximo hasta la primera capa granular de la estructura subyacente a la capa asfáltica o hidráulica y no se considera la intervención de redes.

Reconstrucción: Consiste en el cambio y/o reemplazo parcial o total de las capas en este caso de la estructura y la carpeta de un pavimento, para mejorar su capacidad estructural y adecuar el pavimento a nuevas exigencias de tránsito.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | | VIGENCIAS | | | |
|--|------------------------------------|---------------|---|---------|---------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Toda la población de la localidad | | 790.282 | 790.282 | 790.282 | 790.282 |
| *Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventarió de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro 2. | | | | | |
| Selección de beneficiarios | | | | | |
| El proyecto está enmarcado para beneficiar a gran parte de la Localidad de Ciudad Bolívar, dependiendo de la locación en el proceso de contratación. | | | | | |
| LOCALIZACION | | | | | |
| <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i> | | | | | |
| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica | | |
| 2021 | Todos los barrios de la Localidad | 179 | Por definir de acuerdo a la priorización a realizar en el proceso de contratación | | |
| 2022 | | | | | |
| 2023 | | | | | |
| 2024 | | | | | |

COMPONENTE 4: INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA RURAL.

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades a nivel rural, se requiere realizar Estudios y Diseños para construir pavimentos nuevos y realizar actividades de conservación oportunas sobre los pavimentos instalados, que permitan la continuidad de servicio del mismo durante más tiempo de forma segura, confiable y eficiente, afectando el bienestar económico y el desarrollo de las comunidades de forma positiva. Por este motivo, se tiene la responsabilidad de dar al público el mejor servicio posible con los recursos disponibles.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021, 2022, 2023, 2024

Diseño: Es la determinación en este caso de las características geométricas (dimensiones de calzada y andenes), estructurales (espesores de capas de la estructura, carpeta, andenes), bajo la normatividad vigente, para el desarrollo de una solución vial, que se requiere para mejorar calidad de vida de una población, a través de la movilidad.

Construcción: Generación de nueva Infraestructura, encaminada a realizar actividades en la totalidad de la estructura del pavimento y/o espacio público, que comprometen masivamente las capas profundas de la misma, constituyéndose así el cambio parcial o total, además de la renovación y/o adecuación de redes húmedas y redes secas. Para esto se requiere la realización de Estudios y Diseños, que cumplan la normatividad vigente aplicados a las zonas de intervención

Mantenimiento periódico: conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

Mantenimiento rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Dentro de esta intervención se incluye limpieza de sumideros, vallados, pozos, sello de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible o rígido.

Rehabilitación: Esta actividad considera medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo y otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento. Puede incluir el reciclado de las capas asfálticas con o sin incorporación de material granular nuevo o existente o la colocación de capas de mejoramiento estructural. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios de tránsito, materiales y dimensionamiento estructural necesarios. La profundidad de la intervención será como máximo hasta la primera capa granular de la estructura subyacente a la capa asfáltica o hidráulica y no se considera la intervención de redes.

Reconstrucción: Consiste en el cambio y/o reemplazo parcial o total de las capas en este caso de la estructura y la carpeta de un pavimento, para mejorar su capacidad estructural y adecuar el pavimento a nuevas exigencias de tránsito.

- Suministro de materiales (pétreos, emulsiones asfálticas, adoquines, elementos prefabricados).

Ejecutar proyectos de conservación en la infraestructura perteneciente a las vías secundarias del Subsistema Vial Rural: vías, obras de arte, estabilización de taludes. (Artículo 407 del Decreto 190 de 2004: El Subsistema Vial Rural "...está conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región. En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: Principales, Secundarias y corredores de movilidad local rural (CMLR)". Parágrafo 3: "La responsabilidad del mantenimiento de las vías secundarias estará a cargo de cada alcaldía local".

Atender con acciones de movilidad (actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos) daños puntuales del pavimento de la malla vial arterial e intermedia que generen un alto riesgo para la vida, la seguridad y/o la integridad de las personas, en virtud de la facultad otorgada a los Fondos de Desarrollo Local -FDL- mediante el Decreto Distrital 064 del 24-feb-2015, "Por el cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector, y demás actividades propias acorde al tipo de intervención según lo estipulado en las Normas Técnicas de Construcción adoptadas en cada caso.

Así mismo, se garantizará el personal para la adecuada coordinación y apoyo al seguimiento de las metas y la operación del equipo de maquinaria amarilla, su mantenimiento, combustible y reparación de propiedad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, empleada para actividades de fresado estabilizado, nivelación y compactación, retiro de escombros, mitigaciones de riesgo, entre otros, todo esto desarrollo dentro de los debidos controles de protección y seguridad tanto de los trabajadores como de la ciudadanía.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|-----------------------------------|-----------|---------|---------|---------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Toda la población de la localidad | 790.282 | 790.282 | 790.282 | 790.282 |

*Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventarió de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro 2.

Selección de beneficiarios

El proyecto está enmarcado para beneficiar a gran parte de la Localidad de Ciudad Bolívar, dependiendo de la locación en el proceso de contratación.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|------------------------------------|---------------|-------------------------|
|-----|------------------------------------|---------------|-------------------------|

| | | | |
|------|-----------------------------------|-----|---|
| 2021 | Todos los barrios de la Localidad | 179 | Por definir de acuerdo a la priorización a realizar en el proceso de contratación |
| 2022 | | | |
| 2023 | | | |
| 2024 | | | |

COMPONENTE 5: CICLO INFRAESTRUCTURA

La Localidad cuenta con una amplia infraestructura de ciclo ruta, sin embargo, en su gran mayoría se identifica como punto de conexión entre otras localidades.

Es importante fortalecer su infraestructura, por ello se requiere realizar Estudios y Diseños, para crear nuevas rutas y conservar las existentes que permitan promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.

Por tal razón, se efectuarán actividades tendientes al mantenimiento y rehabilitación de este ciclo rutas, mediante la realización de actividades que sean de competencia de la localidad de Ciudad Bolívar, como estrategia orientada a promover la movilización cotidiana en bicicleta por la ciudad de Bogotá, con la finalidad de reducir el tráfico y la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021, 2022, 2023, 2024

Diseño: Es la determinación en este caso de las características geométricas (dimensiones de la calzada de ciclo-ruta), estructurales (espesores de capas de la estructura y carpeta) de un segmento de ciclo ruta, teniendo en cuenta la naturaleza de la subrasante, los materiales disponibles, la composición del tránsito, las condiciones del entorno y señalización, bajo la normatividad vigente, para el desarrollo de una solución vial, que se requiere para mejorar calidad de vida de una población, a través de la movilidad.

Construcción: Generación de nueva Infraestructura, encaminada a realizar actividades en la totalidad de la estructura del pavimento de ciclo ruta, que comprometen masivamente las capas profundas de la misma, constituyéndose así el cambio parcial o total, además de la renovación y/o adecuación de redes húmedas y redes secas. Para esto se requiere la realización de Estudios y Diseños, que cumplan la normatividad vigente aplicados a las zonas de intervención

Mantenimiento periódico: conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

Mantenimiento rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Dentro de esta intervención se incluye sello de fisuras o juntas de dilatación, reparaciones puntuales en concreto flexible, recuperación de la demarcación y señalización, reposición y/o reparación del ciclo bandas existentes y reposición y/o reparación de las señales verticales y horizontales.

Tiempo de ejecución

2021

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|-----------------------------------|-----------|---------|---------|---------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Toda la población de la localidad | 790.282 | 790.282 | 790.282 | 790.282 |

*Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, inventarió de información en materia estadística sobre Bogotá. Cuadro 1.

Selección de beneficiarios

El proyecto está enmarcado para beneficiar a gran parte de la Localidad de Ciudad Bolívar, dependiendo de la locación en el proceso de contratación.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

| Año | UPZ/UPR/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|------|------------------------------------|---------------|---|
| 2021 | Todos los barrios de la Localidad | 179 | Por definir de acuerdo a la priorización a realizar en el proceso de contratación |
| 2022 | | | |
| 2023 | | | |
| 2024 | | | |

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia. Artículo 24 y 82.
- Ley 1421 de 1993. Numeral 1.
- Decreto 101 de 2010.
- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el periodo 2021 – 2024.
- Ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito.
- Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Veedores Ciudadanos
- Unidad de Mantenimiento Vial. UMV
- Instituto de Desarrollo Urbano. IDU
- Secretaria Distrital de Planeación SDP
- Secretaria Distrital de Movilidad. SDM
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. EAAB
- Empresas de Servicios Público

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS | | | |
|---|-------------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción o y/o conservación. | CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN | Contratar a precios fijos y a monto agotable el mejoramiento integral del espacio público y la construcción de vías peatonales en la localidad de ciudad Bolívar | \$3.340.062.507 | | | |
| | | Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: contratar a precios fijos y a monto agotable el mejoramiento integral del espacio público y la construcción de vías peatonales en la localidad de ciudad Bolívar producto del modelo de priorización en conjunto con el IDU | \$334.006.251 | | | |
| | | SUBTOTAL | \$3.674.068.758 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Intervenir 5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación | INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL | Conservación, construcción y mantenimiento de la malla vial urbana. | \$3.795.735.216 | \$2.162.000.000 | \$1.986.000.000 | \$1.777.000.000 |
| | | Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: contratar a precios fijos y a monto agotable la construcción, el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local y rural en la localidad de ciudad Bolívar. producto del modelo de priorización en conjunto con el IDU | \$379.573.522 | | | |
| | | SUBTOTAL | \$4.175.308.738 | \$2.162.000.000 | \$1.986.000.000 | \$1.777.000.000 |
| Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. | INTERVENCIÓN PUENTES | Contratar la realización, la complementación y/o actualización y/o ajuste por el sistema de precios fijos y a monto agotable de los estudios y diseños de los puentes viales priorizados por el FDLCB. | \$688.121.135 | \$1.200.000.000 | \$2.138.000.000 | \$1.729.000.000 |
| | | Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: Contratar la realización, la complementación y/o actualización y/o ajuste por el sistema de precios fijos y a monto agotable de los estudios y diseños de los puentes viales priorizados por el FDLCB | \$68.812.114 | | | |
| | | SUBTOTAL | \$756.933.249 | \$1.200.000.000 | \$2.138.000.000 | \$1.729.000.000 |
| Intervenir 3 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación | INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL | Contratar operadores de maquinaria pesada y volquetas propiedad de FDLCB | \$496.000.000 | \$2.079.000.000 | \$2.079.000.000 | \$2.080.000.000 |
| | | Contratar a precios fijos a monto agotable suministros para realizar acciones de movilidad ejecutadas con la maquinaria pesada del FDLCB Malla vial Rural | \$1.283.469.469 | | | |
| | | Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla | \$230.000.000 | | | |
| | | Contratar el suministro, de combustible, lubricantes, | \$100.000.000 | | | |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|--|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | filtros y llantas y la prestación de servicios de engrase y monta llantas para la maquinaria pesada. | | | | |
| | | SUBTOTAL | \$2.109.469.469 | \$2.079.000.000 | \$2.079.000.000 | \$2.080.000.000 |
| Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación. | CICLO INFRAESTRUCTURA | Contratar la realización, por el sistema de precios fijos y a monto agotable, de los estudios y diseños y la construcción de 1.500 metros lineales de ciclo-infraestructura. | \$ 1.700.009.721 | | | |
| | | Contratar la interventoría integral del contrato que resulte de la licitación que tiene por objeto: Contratar la realización, por el sistema de precios fijos y a monto agotable, de los estudios y diseños y la construcción de 1.500 metros lineales de ciclo-infraestructura. | \$170.000.972 | | | |
| | | SUBTOTAL | \$1.870.010.693 | | | |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | 12.585.790.907 | \$5.441.000.000 | \$6.203.000.000 | \$5.585.000.000 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE | | | \$29.814.790.907 | | | |

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|---|--|-------------------------------|---|--|
| Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. | Crear y Socializar un modelo de priorización de segmentos viales y espacio público, entre las distintas entidades del distrito a nivel central, local y la comunidad, para los proyectos de inversión. | CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN | Intervenir 5.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación. | Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal. |
| Intervenir 5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación | Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial y espacio público del área urbana y rural de la localidad | INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL | Intervenir 5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación | Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia) |
| Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. | Realizar actividades de construcción y/o conservación de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua. | INTERVENCIÓN PUENTES | Intervenir 35.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación. | Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos. |
| Intervenir 3 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación | Ejecutar proyectos de Diseño y/o Construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial y espacio público del área urbana y rural de la localidad | INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL | Intervenir 3 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación | Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural |
| Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción | Realizar actividades de diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura. | CICLO INFRAESTRUCTURA | Intervenir 1.500 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de | Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura |

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|-------------------------|---------------------|-------------|--------------------------------|-----------|
| y/o conservación. | | | construcción y/o conservación. | |

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Se beneficiará a toda la comunidad residente en las UPZ que componen la localidad de Ciudad Bolívar.
 - Mejorar la movilidad vehicular de los residentes de la localidad.
 - Mejorar los desplazamientos peatonales de la comunidad de Ciudad Bolívar
 - Se beneficiará las actividades económicas (comerciantes, gremios, empleados de establecimientos públicos).
 - Se mejorará la estructura urbana garantizando funcionalidad, estética y armonía al espacio público.
 - Se aportará en el cambio de conductas tendientes a mejorar el comportamiento ciudadano
- Mejoramiento en las condiciones ambientales del sector

Resultados:

- Recuperación de la infraestructura vial de la localidad.
- Mejorar la movilidad vehicular de los residentes de las diferentes UPZ disminuyendo los tiempos de desplazamiento
- Aumentar la calidad de vida de los habitantes de las UPZ y en especial de los usuarios, directos o indirectos de la malla vial.
- Generar en la malla vial de la localidad conectividad, accesibilidad e impacto de beneficio general.
- Fomentar la apropiación del espacio público por parte de los residentes.
- Generar condiciones de seguridad y movilidad a la población beneficiaria

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(16/11/2020): INSCRITO

(09/01/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

| FECHA DD/MM/AAAA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN | RESPONSABLE | FIRMA | Vo.Bo. | FIRMA |
|---------------------|---------------------------------|-------------|-------|--------|-------|
| | | | | | |

| | | | | | |
|------------|---|----------------------|--|---|--|
| 08-01-2021 | Se realizó la actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2021 y al presupuesto asignado en el POAI 2021. | Juan Francisco Duque |  | Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de Planeación |   |
|------------|---|----------------------|--|---|--|

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- Darle prioridad a los segmentos viales que quedaron sin ejecutar en la anterior vigencia y que cuentan con estudios y diseños.
- Revisar las bases de datos de los segmentos viales intervenidos en la anterior vigencia para evitar cruces, con segmentos viales que ya se construyeron o que están en garantía.
- Darle prioridad a los segmentos viales que quedaron sin ejecutar en la anterior vigencia y que cuentan con estudios y diseños.
- Tener reservas de los segmentos viales a intervenir, para diseño y/o construcción por Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
- Revisar las bases de datos de los segmentos viales intervenidos en la anterior vigencia para evitar cruces, con segmentos viales que ya se construyeron o que están en garantía.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre;
JUAN FRANCISCO DUQUE TOREES CPS 401 DE 2020

Cargo
Profesional área de infraestructura

Correo electrónico;
Juan.duque@gobiernobogota.gov.co

Teléfono Oficina 7799280

Fecha de elaboración (13/11/2020)